

Dicho socio único, en el mismo acto de la Junta citada, aprobó la adjudicación de todas las partidas del balance de la compañía cedente derivada del acuerdo de cesión global del activo y pasivo adoptado y manifestó su conformidad y aceptación en recibir la totalidad del activo y pasivo de la mercantil cedente.

Se hace saber a todos los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores de la sociedad cesionaria su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración saliente, Julián García Díez.—54.594.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia que, con fecha 27 de octubre de 2005, la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó la siguiente reducción de capital mediante amortización de acciones:

Importe: 3.744.304,76 euros.

Acciones amortizadas: De la 28.427 a la 29.049.

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 170.843.671,12 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Suárez-Inclán González.—55.200.

SUPERMERCADOS 3B, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el treinta de septiembre de dos mil cinco, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.650,00
Total Activo	59.650,00
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación	59.650,00
Total Pasivo	59.650,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 10 de octubre de 2005.—El Liquidador, Pedro Bonfill Segura.—53.950.

TALLERES DE INGENIERÍA MECÁNICA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil Talleres de Ingeniería Mecánica, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebra en el domicilio social, Granollers, P. I. Radium Autovía de l'Ametlla km 0.4, calle José Trueta SN, el próximo quince de noviembre de 2005, a las 18'00 horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, dieciséis de noviembre, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único.

Granollers, 17 de octubre de 2005.—Administrador único, Agustín Matencio Selva.—54.184.

TEKNIA PLÁSTICOS MARTOS, S. A. Unipersonal

Anuncio de Reducción de Capital

El socio único de la Sociedad «Teknia Plásticos Martos, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general, el día 30 de Septiembre de 2005, decidió reducir el capital en la cuantía de 1.015.690,00 euros, cuya finalidad es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Martos, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único, Teknia Manufacturing Group, S. L. U., representada por don Javier Quesada Suescun.—53.918.

TELE PIZZA, S. A.

*1.ª Emisión de Obligaciones Tele Pizza,
Sociedad Anónima*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre la representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, se comunica a los señores accionistas y obligacionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 18 de octubre de 2005, considerada la propuesta formulada y aprobada por la Asamblea General de Obligacionistas (mediante acuerdo de 15 de octubre de 2005), acordó aprobar la modificación de las condiciones de la emisión, en relación con la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de marzo de 2004, en los términos que a continuación se establecen:

Se concede a los titulares de la Obligaciones un nuevo período de conversión y/o canje que tendrá lugar con anterioridad al primer período de conversión, que inicialmente estaba establecido durante el mes de febrero de 2007, y que estará comprendido entre el primer y último día hábil del mes de diciembre de 2005. Serán de aplicación al nuevo período de conversión las restantes previsiones establecidas en las condiciones iniciales de la emisión para los períodos ordinarios de conversión de las Obligaciones.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración ha sido objeto de comunicación como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de octubre de 2005, figura en la página web de la sociedad y se encuentra a disposición de los obligacionistas que lo soliciten en el domicilio social de la compañía.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—Don Javier Gaspar Pardo de Andrade, Secretario-Consejero del Consejo de Administración Tele Pizza, S.A.—55.270.

TELEMPAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1315/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Rafael Héctor Novielli, contra Telempal, S.L., ha dictado auto de fecha 28-09-05 por la que se declara a la ejecuta-

da Telempal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.743,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—54.052.

TERRACUITA JORBA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado 6 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Jorba, carretera nacional II, Km 551.200, el día 21 de noviembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si fuera necesario, el día siguiente 22 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, el cese de los Consejeros, don Ángel Calero García y don Ángel Calero Pérez.

Segundo.—Aprobar, si procede, el nombramiento de don Eduardo Torres Lozano, mayor de edad, Abogado, con domicilio profesional en Sant Cugat del Vallès, Avenida Corts Catalanes, número 13, 2.º A, y provisto de NIF 37.730.489-R, como Secretario no Consejero de la compañía.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Cerdanyola del Vallès, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ros Vendrell.—54.563.

TEXTIL TEXTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FRANQUICIA TEXTURA, SOCIEDAD ANONIMA

Unipersonal

TEXTURA GLOBE, SOCIEDAD ANONIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general de socios de Textil Textura, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de agosto de 2005, y el socio único de Franquicia Textura, Sociedad Anónima (Unipersonal), y Textura Globe, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha 25 de agosto de 2005, acordaron la fusión de las sociedades mediante absorción de las dos últimas por Textil Textura, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 2005.—Ignacio López Acosta, Secretario del Consejo de Administración, de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—54.865.

1.ª 31-10-2005